

SUSCRICION

Gerona, 3 meses. 3
España, 1 año. . . 10
Extranjero . . . 20
Ultramar . . . 25

Insértese ó no, no se devuelve ningún original
Todo pago se entiende por adelantado.

EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

ANUNCIOS

En la página primera á 2 reales línea.—Página cuarta á 1 real línea corta.—Para los señores Suscritores rebajas convencionales

COMUNICADOS

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración

Publicase los jueves y domingos.

DIRECTOR: ARTURO VINARDELL ROIG

Redacción y Admón: STA. CLARA,-2-pral.

Tienda de Curtidos

para zapatería y guarnicionería.

BENITO JORDI.

Ciudadanos, 6.—Gerona.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 46

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

OBRA NUEVA

Historia General de España

desde los tiempos más remotos hasta nuestros días
POR
MIGUEL MORAYTA.

Esta importantísima obra, se publica en tamaño fóléo y por cuadernos semanales al ínfimo precio de DOS REALES cada uno.—Además irá ilustrada con algunas láminas al cromo.—Ha salido ya el cuaderno cuarto y se suscribe en el Centro de suscripciones de Francisco de P. Vila, Forsa, 22, 1.ª, Gerona.

NOTA.—Los de fuera que deseen suscribirse, pueden hacerlo remitiendo á dicho Centro, el importe de diez cuadernos ó sea 5 pesetas en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de franqueo.

ADVERTENCIA.

Próximo á terminar el corriente año, y con el fin de normalizar debidamente la marcha administrativa, de este periódico, nos vemos en la precisión de advertir á los abonados de fuera de esta ciudad que se hallan en descubierto en el pago de la suscripción, procuren hacerla efectiva cuanto antes; de lo contrario, serán considerados definitivamente de baja.

La Administración.

LA PRENSA Y EL GOBIERNO.

Se halla comprometido solemnemente el actual Gobierno á realizar grandes, liberales, democráticas reformas; y en su consecuencia, ha presentado á las Cortes algunos proyectos de ley. Es el más importante

de todos ellos, el relativo á la reforma del Código penal. Juzgar de las bases presentadas, al efecto, por el ministro de Gracia y Justicia, sería tarea demasiado larga para nosotros, y no encajaría completamente dentro del cuadro de nuestra publicación; pero, ya que no todas ellas, cúmplenos el deber de examinar una, la novena, por referirse á la prensa.

Viene ésta sujeta, ya hace años, á las prescripciones del Código; y son estas tan duras, que los tribunales de justicia, al dictar sentencia en procesos de imprenta, han representado más de una vez al Gobierno acerca de la desproporción que guardan la índole y trascendencia del delito con la enormidad del castigo en no pocas ocasiones. Natural y lógico sería, pues, que, al tratar de reformar el Código penal, se tuviesen en cuenta esas indicaciones de los tribunales, y que al acometer la reforma un Gobierno que se apellida liberal, la informase en las ideas liberales. Con efecto: según la base que examinamos, «se tendrá en cuenta la naturaleza de cada uno de los delitos, para aumentar ó disminuir la penalidad.» ¡Aumentar la penalidad! La generalidad de los delitos cometidos por medio de la imprenta, cuando se trata de periódicos republicanos, se pena con sendos años de presidio, y alguno con prisión perpétua. ¿Puede imaginarse burla más sangrienta que la de aumentar la penalidad que con tan dura pesadumbre gravita ya sobre la prensa?

Pero no nos escandalicemos por ello; que aun contiene la base novena algo más ínfimo. Por duras que sean las prescripciones del Código, la prensa liberal, sin exceptuar á la fusionista, ha preferido verse sometida á esos rigores, amparándose en el derecho de defensa, á volver al régimen que contra ella empleó el partido conservador; régimen que, en apariencia, penaba solo á la entidad periódico, dejando impune al periódista, y que en realidad, al matar el periódico, dejaba el periódista sin medios de vida y sin arma política. La suspensión y supresión de los periódicos, penalidades de la ley de imprenta de Romero Robledo, eran un atentado monstruoso contra el derecho de propiedad y la libre emisión del pensamiento.

Ahara bien: la iniquidad de la base presentada á las Cortes consiste en llevar al Código, de una manera

indirecta, el espíritu de la ley de imprenta conservadora.

«Se establecerá,—dice la base,—la responsabilidad subsidiaria de las empresas periodísticas, para el pago de las multas, indemnizaciones y costas, con suspensión de la publicación del periódico por insolvencia ó falta de pago, en vez de la prisión sustitoria del propietario ó regente.»

Aparte de que es una atrocidad decir que se hará subsidiaria á una empresa de la falta de pago del propietario,—pues parece que en el ministerio de Gracia y Justicia, sobre no ser liberales, no saben escribir en castellano,—resulta que, si prevalece el pensamiento reaccionario del ministro, no podrá haber periódicos de oposición en provincias. Sabido es que la prensa española arrastra una vida precaria. En Madrid mismo no hay media docena de periódicos que tengan vida propia; y si esto sucede en Madrid, dicho se queda que en provincias aun vegeta la prensa en peores condiciones. Todo periódico perseguido por sistema, morirá irremisiblemente en poco tiempo. Para suprimirlo, bastará acaso con un solo proceso.

Si á esto se llama reformas liberales, bien puede asegurarse que el Gobierno se muestra ganoso de sembrar vientos en un país donde se forman con harta facilidad las tempestades.

E. P.

LECCIÓN A UN ARZOBISPO.

Nuestro apreciable colega *El Globo* da cuenta de un incidente ¡curiosísimo, ocurrido recientemente entre un señor prelado y el ayuntamiento de una de las capitales de la región gallega.

Parece que el ayuntamiento de Pontevedra nombró un capellán para el hospital de dicha ciudad, que está sostenido con fondos del municipio, y por mera galantería participó al arzobispo de Santiago el nombramiento.

El arzobispo, después de transcurridas varias semanas, llamó al sacerdote designado y le hizo saber que el nombramiento era nulo. No contento con esto, manifestó con dureza al señor alcalde de Pontevedra que no había contestado ni pensaba contestar á sus comunicaciones, por no tener el municipio facultades para dispensar tal gracia, obra seguramente de una intriga.

En vista de ello, el ayuntamiento de Pontevedra, lastimado en su dignidad,

y con entereza digna de aplauso, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Que mientras tanto el excelentísimo señor arzobispo de Santiago no dé satisfacción cumplida á la excelentísima corporación de la falta con ella cometida é impida el nombramiento, no se pague nada de lo consignado en el presupuesto municipal para funciones religiosas, y se destine esta partida, con la autorización competente, á la composición de caminos de las parroquias rurales.

2.º Que no asista la corporación á ningún acto religioso, hasta que el prelado haga constar, de un modo terminante, que no ha sido su ánimo lastimar en lo más mínimo el buen nombre de la misma.

3.º Que mientras no se resuelva este asunto se nombre un capellán interino del Hospital, á fin de que los enfermos no carezcan de los auxilios espirituales; pero que se suprima esta plaza, pagada con fondos del municipio, en el caso de que dicho prelado se niegue á satisfacer los justos deseos de la corporación.

4.º y último. Que el excelentísimo ayuntamiento declina sobre el mencionado arzobispo toda la responsabilidad que pueda afectarle, por la supresión de algunos actos religiosos á que el pueblo de Pontevedra venía acostumbrado desde tiempo inmemorial, puesto que, desde este día, se suspenden aquellas relaciones con el clero, hasta tanto que dicho excelentísimo señor repare la ofensa que tan injustamente ha dirigido á la corporación.

Palacio Municipal 14 de Noviembre de 1886.»

El ayuntamiento de Pontevedra sabe defender sus derechos y atacar en la parte más sensible á aquellos que pretenden usurparlos.

Allá veremos en qué para este curioso conflicto.

ECOS DEL DIA.

Apenas anunciado el proyecto de modificación de nuestro deficiente Código penal, la prensa se ha hecho un deber en ir denunciando los escandalosísimos abusos que, á la sombra de un mal entendido celo, se vienen cometiendo por parte de algunos entre los que, por ministerio de la ley, están encargados de la recta administración de justicia.

Mucho y bueno hemos leído estos días pertinente al asunto concreto á que nos referimos; pero nada á nuestro juicio tan peregrino como la siguiente exposición de hechos que encontramos en un estimable colega (*La Nueva Unión*, de Segorbe) y que no podemos resistir, la tentación de copiar, como copiamos

para solaz, esparcimiento y delectación de nuestros lectores.

Oigan, y edifiquense:

* *

«Sabido es que, hace algún tiempo, el Juez de Baeza prendió y encausó á nuestro querido amigo don Rufino de Gamez Bravo, director de *El Clamor* de aquella ciudad, por la inserción de un artículo original de don Fernando Lozano (*Demófilo*), cuyo escrito fué publicado en *Las Dominicales* y reproducido sin denuncias ni inconveniente alguno en periódicos de Sevilla, Albacete, Bilbao, Segovia, Ecija y otros puntos.

El director de *El Clamor de Baeza* fué encarcelado como un bandido, y hoy el fiscal de la Audiencia de Úbeda pide para el procesado la bicoca de *ocho años y un día de presidio*.

Pues bien: ante esta monstruosidad, inconcebible á no ocurrir en España, se nos ocurre preguntar:

El artículo del señor Lozano ¿era ó no denunciante?

Si lo primero, el Juez de Madrid no cumplió con su deber denunciando el artículo, por lo que ha debido ser destituido; que la Nación paga á los funcionarios para que trabajen y cumpla cada cual con las obligaciones de su cargo.

Si lo segundo, el Juez de Baeza ha cometido un escandaloso abuso de autoridad, extralimitándose en sus funciones y atropellando á un ciudadano inocente, por cuyo delito deben juzgarle los tribunales de justicia y condenarle á la pena que haya lugar, con la debida indemnización de daños y perjuicios al señor Gamez Bravo.

O hubo ó no hubo motivo de denuncia.

El dilema es claro, inflexible y lógico.

Uno de los jueces, el de Madrid ó el de Baeza, ha faltado á su deber.

Los de Sevilla, Bilbao etc, han obrado correctamente dejando pasar el artículo, toda vez que en Madrid, donde se publicó por su autor, se consideró legal y publicable.

Nosotros, partidarios de la libertad completa de la prensa, consideramos el escrito del Sr. Lozano perfectamente legal y digno de ver la luz pública, aun mirado bajo el mezquino punto de vista de las libertades fusionistas; y al Sr. Juez de Baeza como una autoridad tiránica, rebelde á la ley y reo del delito, crimen, falta á lo que sea, de abuso de autoridad.»

* *

En vista de esto, el Sr. Gamez Bravo ha publicado en su periódico una interesante carta, que ha reproducido casi toda la prensa de España, dando á conocer el desbarajuste que reina en nuestros tribunales en materia penal sobre imprenta.

Precisamente porque nosotros nos hallamos en el mismo caso del apreciable director del *Clamor de Baeza* creemos perfectamente óbvio, por no decir inútil, la reproducción del escrito que el señor Gamez Bravo ha dirigido al Sr. Ministro de Gracia y Justicia con motivo de la persecución y acusación de que ha sido objeto.

Contra el director de EL DEMOCRATA pide el señor fiscal de esta Audiencia nada menos que *diez años y un día* de prisión mayor; es decir, dos años más aún que lo que pide el señor fiscal de la Audiencia de Úbeda contra el director del *Clamor de Baeza*. Todo nuestro delito consiste, como el cometido por el Sr. Gamez Bravo, en haber reproducido de un periódico un artículo que llevaba la firma de su autor, cuyo artículo ni había sido denunciado cuando se publicó por primera vez, ni lo ha sido después al ser copiado y reproducido

por otros periódicos que se publican en distintos puntos de España.

Nosotros, en este punto, hemos sido una excepción penal, pues solo EL DEMOCRATA ha tenido la singular desgracia de ser denunciado. Con lo cual se prueba que el señor fiscal de Gerona, obrando á conciencia, ha estado en su derecho sosteniendo con arreglo á ley su denuncia y su acusación—y en tal caso el celo y el criterio legal de los demás fiscales queda por los suelos;—ó bien que la acusación contra nosotros no procedía, conocidos el autor y el periódico que publicó por primera vez el artículo, sin ser denunciado,—y en este otro caso sería á todas luces condenable el celo del Ministerio público en la persona del señor fiscal que sostiene la acusación contra nosotros, considerados reos de un delito que otros primero cometieron y por el cual, sin embargo, no han sido denunciados.

Digámoslo con el Sr. Gamez Bravo, á quien enviamos desde estas columnas un cariñoso saludo de simpatía, como víctimas que somos en idéntica causa: ¿Qué anarquía legal es esta? ¿Qué unidad de criterio existe en nuestros tribunales? ¿Dónde está la igualdad de la ley? ¿Cómo lo que no se consideró punible en Sevilla, Mahon, Palma y otros puntos, se cree castigable en Gerona?

Ni una palabra más sobre este asunto. A la opinión pública y á la honrada conciencia de los dignos magistrados que han de juzgarnos, remitimos nuestras justísimas quejas.

¿Habremos clamado en desierto? No lo creemos.

Correspondencia de «El Demócrata»

CARTA DE MADRID.

29 Noviembre 1886.

La sesión del Congreso tuvo ayer verdadera importancia por más de un concepto. A primera hora actuó el tribunal de actas graves, celebrando vista pública para examinar la correspondiente al distrito de Sagunto, siendo interesados personales en ella don Francisco de Asís Pacheco, ex-radical y hoy fusionista, y don Manuel Danvila, conservador ortodoxo. Por sentencia del tribunal, se adjudicó la representación del distrito de Sagunto al ministerial señor Pacheco, quien poco después juró el cargo y tomó asiento en los escaños rojos. La prensa casi unánime, pues hay también más de un periódico ministerial, se lamenta de lo ocurrido, por creer que con sentencias como la de ayer, no es posible la sinceridad electoral. El señor Pacheco es uno de los amigos predilectos del señor Martos.

Terminada la tarea del tribunal de actas, se abrió la sesión pública con gran concurrencia de señores diputados, por haberse hecho públicos los deseos del señor Vazquez Queipo, de interpelar al señor Balaguer sobre los escandalosos desfalcos recientemente descubiertos en la isla de Cuba.

El señor Vazquez Queipo afirmó que el desfalco conocido asciende ya á la enorme cifra de 5.800.000 duros, y pidió al gobierno el mayor celo para el descubrimiento de los criminales, y la mayor energía para castigar delitos tan escandalosos y que tanto contribuyen al reciente malestar que se siente en la Gran Antilla.

El señor Balaguer se levantó de su asiento visiblemente afectado, pues como ministro de Ultramar se encontraba en el triste deber de confesar la exactitud de las afirmaciones hechas por el señor Vazquez Queipo. Después de convenir con el interpelante, en cuanto á la importancia del desfalco, explicó lo ocurrido, negando en abso-

luto lo afirmado por varios periódicos en cuanto al supuesto traslado del juez que entiende en la causa. Respecto de los exhortos recibidos, son tres, y de ellos se han cumplimentado dos, ingresando en la cárcel modelo los designados por el juez de la Habana. El tercero ha logrado fugarse, sin que hasta el presente se haya podido averiguar su paradero.

Uno de los presos, como supuesto complicado en el delito que se persigue, es hermano de un diputado de la mayoría y actual Director general. El otro se hallaba disfrutando licencia en Guadalajara y al tener noticia oficial de lo ocurrido se presentó espontáneamente al jefe del personal del ministerio respectivo, por si creía necesario dar por terminada su licencia, regresando seguidamente á ocupar su destino. Lo que ocupa desde aquel día es una celda de la cárcel modelo.

El que ha logrado fugarse, se ha dicho que dirigía desde hace tiempo un periódico ministerial. Así al menos lo aseguran en los círculos políticos.

El señor Balaguer dió las mayores seguridades de que por parte del gobierno se hacia todo lo posible para el castigo de los que resultan culpables y también para que estos escándalos no se repitan. Buena falta hace que esos propósitos sean sinceros y que se cumpla lo ofrecido, sin contemplaciones de ningún género.

La necesidad de mejorar nuestra escuadra de guerra es por todos reconocida; pero se ha tropezado siempre con la escasez de recursos, consecuencia natural de nuestra mala administración. Esto no obstante, se ha logrado poner de acuerdo á los personajes más caracterizados de los partidos militantes y sin discusión alguna se aprobó en la reunión de ayer un proyecto de ley, destinando para atenciones de marina la enorme suma de 225 millones de pesetas, abonables en un período de diez años. Si sacrificio tan grande sirviera, como se dice, para dotar á nuestra nación de la escuadra que necesita, podría darse por bien empleado; pero hay muchos que temen que sea un sacrificio más sin la ventaja y las utilidades que se ofrecen.

De cada día son más los partidarios de imitar en este punto á la gran República de los Estados Unidos. Allí hay pocos, pero buenos barcos de guerra, dedicando todo su empeño al aumento de la marina mercante. En caso de necesidad podría armarse en muy poco tiempo una numerosa escuadra.

Con relación á este asunto, debe observarse lo que sucede estos días en la Cámara francesa. Contrariando los propósitos del ministro de Hacienda, se anulan todos los días importantes partidas del presupuesto de gastos. El ministro ha manifestado propósitos de retirarse del Gabinete; pero su presidente, Mr. Freycinet, ha declarado en el seno mismo de la Cámara que en cuestiones económicas los representantes del país deben obrar con entera libertad, sin que pueda influir en su ánimo, bajo ninguna forma ni aspecto el poder ejecutivo. Al Gobierno solo le toca en este punto cumplir los acuerdos del Parlamento, siempre que sistemáticamente no se le nieguen medios de gobernar, y hoy no se ha llegado aún á ese caso. En cambio, en el Congreso español se vota sin discusión una partida de gastos de 225 millones de pesetas.

Los ministros se reunieron anoche en Consejo bajo la presidencia del señor Sagasta, para ocuparse principalmente de los próximos debates parlamentarios y del convenio comercial definitivo de los Estados Unidos.

En cuanto al debate que iniciará mañana en el Congreso un diputado romerista, el gobierno cree que nada tiene que temer.

Crean algunos que el Sr. Salmerón acudirá con los suyos á la próxima asamblea progresista, si se reúne á fines de Enero, después de renovados los actuales comités y por consecuencia, los representantes que deben concurrir á la asamblea, de cuya reunión se trata.

El Corresponsal.

Sección de noticias.

Mañana, viernes, á las diez, tendrá lugar en esta Audiencia de lo criminal la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra D. Arturo Vinar-dell, nuestro director, por el supuesto delito de injurias al jefe del Estado y á su familia, dirigidas en escrito que vió la luz en EL DEMOCRATA, reproducción literal de un artículo titulado *Pobre Rey!*, suscrito por D. J. Rodríguez La Orden y publicado con anterioridad en el periódico republicano de Sevilla *El Baluarte*.

Como saben nuestros lectores, la defensa de nuestro querido amigo estará á cargo del distinguido letrado y elocuente orador forense Exmo. Sr. D. Manuel Viñas y Graujés, de quien nos prometemos un éxito completo, dadas la ilustración que todos á una le reconocen en materia jurídica, su fácil y correcta palabra, y la justicia de la causa que se prestó espontáneamente á defender, á pesar de sus conocidas y antiguas afecciones dinásticas y de su amor nunca desmentido á la monarquía.

Por lo demás, tranquilos en nuestra conciencia, alta la frente y sereno el corazón acudiremos á la presencia del tribunal que debe juzgarnos, y nos sentaremos, con la noble altivez del hombre honrado, en el banquillo de los acusados. Los dignos magistrados que deben fallar en nuestra causa son, como nosotros, hombres de conciencia. A ella nos amparamos. De ella obtendremos indudablemente, con el veredicto de nuestra exculpación, nuestra completa victoria.

—Escribennos de la vecina villa de Llagostera una extensa carta, que no nos es posible publicar en el número de hoy por faltarnos espacio para ello, en la que se nos da cuenta de varios importantes actos realizados en el mes último por la liga de libre-pensadores de aquella villa, haciéndose grandes elogios del profesor de la escuela laica de la población don José Brunet y Cervantes, ilustrado joven de 19 años, de condiciones poco comunes, y á quien debe ya importantes servicios el elemento demócrata y progresista de la villa, á pesar del corto tiempo transcurrido desde que entró á encargarse de la dirección de la referida escuela.

—Por lo visto la desgracia se ceba en nuestro buen amigo y correligionario D. Pedro Ducedas. Apenas habian pasado dos meses desde que, con sentimiento, hubimos de dar la noticia de haber fallecido uno de sus hijos, cuando de una nueva pérdida en su familia nos vemos obligados á dar cuenta. Nos referimos al fallecimiento de otra de sus hijas, hermosa niña de ocho años, que era el encanto de su apreciable familia, y que sucumbió en pocos días víctima de una enfermedad tan rápida como dolorosa, sumiendo á nuestro buen amigo en la más acerba de las penas. Si en algo pudiera mitigar semejantes dolores la parte que en ellos toman los amigos, crea el señor Ducedas que participamos del suyo muy de veras y con nosotros cuantos se honran con su buena y antigua amistad.

—Llamamos la atención de la Empresa del gas de esta ciudad sobre la malísima calidad del que actualmente se consume, y, además, sobre los defectos que la generalidad de los consumidores observa en el servicio de cañerías, contadores y demás anejos. Por nuestra parte hemos de decir que ayer,

á lo mejor de nuestras tareas, quedamos completamente á oscuras en el despacho donde tenemos instalada la redacción. Suplicamos mayor cuidado, y esperamos una total revisión en los aparatos, que consideramos de todo en todo necesaria.

—Se equivoca nuestro apreciable colega *La Lucha* al suponer, como supone tan á la lijera, que estamos prevenidos contra todo lo que huele á religión. Advertía el colega que *contra* la religión jamás hemos escrito una palabra. Si algo ha visto *La Lucha* en la colección de EL DEMOCRATA en cierto sentido, no dude el colega que nuestros ataques no se han referido—y no podían referirse á otra cosa—más que á los hombres y á las cosas que, so capa de religión, significan un atentado contra aquello mismo que el colega y nosotros defendemos, la libre emisión del pensamiento, la libertad de conciencia, y la libertad en todas sus manifestaciones dentro de la vida y del derecho modernos.

Por lo demás, no se escurra el colega por la tangente: ni huelen á religión, sino á descortesía simplemente, actos de intemperancia como los del presbítero Sr. Almonacid, ni nosotros nos quejamos solo porque este señor se hubiese permitido insolencias contra la República, sino porque habiendo dirigido insultos á los liberales todos y al liberalismo, no habíamos visto una sola palabra de protesta en aquellos que tan interesados como nosotros estaban en poner á las palabras atrabiliarias del Sr. Almonacid el debido correctivo. Y basta de este asunto.

—Continuamos sin recibir *El Diluvio*, *El Barcelonés* y *La Renaisensa*. Ayer no nos llegó tampoco *La Publicidad*. Volvemos á llamar sobre ello la atención de nuestros apreciables colegas.

(3) DISCURSO

pronunciado por

DON EMILIO CASTELAR

el 4 de Noviembre, en París,

DANDO GRACIAS Á LA ASOCIACIÓN DE LA ALIANZA HELENO-LATINA POR SUS OBSEQUIOS Y HOMENAJES.

(Continuación.)

contenga y los asegure, dándoles poder é influencia sociales. (*Aplausos.*)

Busquemos los títulos de nuestra nobleza común y de nuestro común origen. puesto que los niega con sus competencias una envidia, la cual estalla en guerras y se prolonga por medio de conquistas (*Aplausos*); amemos los espacios que nos ha deparado la Naturaleza, nuestros cielos siempre luminosos, nuestra luz viva siempre, la tierra fecunda que nos comunica su savia y la trueca en nuestra sangre, la historia que nos enaltece; los trabajos hechos ayer por la civilización universal y humana; las esperanzas que podemos prometernos de una liga, la cual, por Grecia y por el helenismo, tan atractivos para los orientales, puede prometerse una grande influencia en el Asia, mientras por España, y por los descubrimientos españoles, tiene, allá, en las dos Américas, cien millones de hombres, hablando sus hermosas lenguas, imponiendo sus caracteres fisiológicos psicológicos, prontos á llevar esa con-

Bilbao 8 de Agosto de 1885.

El infrascrito Médico-Cirujano, con residencia en Bilbao. Certifico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la *Emulsión Scott*, en las afecciones *escrofulosas, raquitismo y afecciones crónicas del aparato respiratorio*, reuniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, como sucede cuando se emplea el *Aceite de Bacalao* sencillo.

A petición de parte expido el presente.—*Dr. José A. de Camiruaga.*

REMITIDO.

Almería 21 de Noviembre de 1886

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Poco tenia que temer mi difunto esposo (q. e. g. e.), cuando en Enero de este año suscribió un contrato de seguro con la muy conocida y más acreditada sociedad de Seguros sobre la vida, *La Previsión*, domiciliada en Barcelona, que una muerte prematura le habia de arrebatar de mi lado y del de su hijo.

Y sin embargo, nada más cierto ni más triste; en 23 de Octubre último pasó á mejor vida el que fué mi previsor marido.

Aun el dolor no ha dejado todavía secar mis ojos, cuando aquella Compañía, por medio de su activo representante en esta, Sr. Calvache, en unión del Inspector de la misma D. Joaquín Malagarriga, que al saber la noticia se trasladó de su domicilio en Málaga á esta, me han hecho entrega en este día de las 25.000 pesetas á que ascendía el seguro contratado y por el que únicamente se habian satisfecho pesetas 537.50; esto es, el importe de una anualidad.

Bien quisiera yo manifestar cumplidamente mi agradecimiento á dicha Sociedad; pero en estos angustiosos momentos no acierto á hacer otra cosa, después de publicar la intachable conducta por la misma seguida, que llamar la atención de todas las personas previsoras sobre una institución que soy la primera en reconocer ha de llevar muchos consuelos, en circuns-

federación, teórica hoy, práctica mañana, por los más lejanos climas, y animar con su espíritu los más apartados continentes. (*Prolongados aplausos. Aclamaciones entusiastas.*)

Vosotros, armenios, que me oís, sentíos llamados, en porvenir no lejano, á ser intermediarios como lo fuera el Asia menor de antiguo, entre nuestra Europa y el Oriente; vosotros, helenos, envaneceos con una civilización que ha producido así las ciencias como las artes, y envaneceos más aún con unas ciencias y unas artes que han dejado la eterna levadura de lo ideal y el eterno tipo de lo perfecto en el mundo; vosotros, latinos por excecacia, ciudadanos de la hermosa Italia, recordad que, después de haber fundado el derecho civil antiguo, esa organización de la familia y el municipio, habéis traído el Renacimiento, esa diadema de la Cristiandad, esmaltada por el genio, y sólo comparable á los siglos que se abren con la tragedia de Prometeo y se cierran con el discurso por la corona en el antiguo mundo helénico; vosotros, franceses, que habéis producido la revolución, y su condensación de todas las ideas contenidas en la reforma religiosa, en la filosofía moderna, en las explosiones holandesa, británica y americana; como nosotros, españoles y portugueses, nos acordaremos con orgullo de que hemos sido como los creadores del Planeta, los que hemos abierto el África central cerrada por su clima venenoso y por las supersticiones teocráticas, los que hemos recorrido en alas de

tancias azarosas, al seno de las familias.

Sírvase, pues, insertar estas líneas, Sr. Director, y le quedará agradecida su afectísima y atenta S. S. q. b. s. m.

Isabel Sanchez, Vda. de Morales.

Variedades.

Las modas de París. (1)

Se viste mucho de negro en este momento. En esta primera quincena de Noviembre, las parisenses tienen la costumbre de demostrar así, que piensan en los séres queridos que dejaron de vivir. También contribuye á generalizar esta moda el tiempo nebuloso y triste que está haciendo. Sin contar que lo negro es siempre de moda.

Es traje distinguido y económico.—El vestido negro con elementos lujosos y bien combinados, es de por sí más distinguido que cualquier otro.

La temperatura ha hecho volver más pronto de lo que pensaban á todos los concurrentes de las aguas termales que en numerosos grupos se acogen á cuarteles de invierno, en Niza, en Cannes ó en París, donde recorren ya con su habitual animación los boulevares, los teatros y el *Bois de Boulogne*. Allí noté ayer, domingo, grande afluencia de gente en torno del lago. Entre otros bonitos trajes, vi uno de viaje que llevaba una recien casada, compuesto de una falda de terciopelo, color heliotropo oscuro, con dos quillas bordadas en *soutache* negra. Sobre esta falda, una polonesa de color heliotropo más claro, adornada igualmente de *soutache* negra. La pechera, el revés del cuerpo, y las bocamangas, de terciopelo bordado. La capota era de paño, como la polonesa.—Este traje era muy alto, con cuello de oficial, derecho; pero para los vestidos más *habillés* de tarde y noche, hay una tendencia muy pronunciada á descotar un poco lo alto del cuerpo; y aún se ven algunos cuellos caídos, bordados ó de encajes, como se llevaban hace veinte años. No parece dudoso que esta moda antigua vuelva á te-

(1) Recibido de nuestro corresponsal, con considerable retraso.—(N. de la R.)

nuestro genio desde la desembocadura del Tajo al Cabo de las Tormentas y desde tal cabo africano á despertar China de su eterna inmovilidad y traer de nuevo al escenario de nuestra Europa la olvidada India, los que hemos descubierto América ignorada, y con este descubrimiento hemos encontrado el paraíso perdido en las desesperaciones de los siglos medios, y hemos dispuesto el más hermoso y el más ámplio de todos sus templos á la libertad humana y al espíritu moderno (*Frenéticos aplausos, que interrumpen por algunos momentos el discurso.*)

Yo no recordaría esto, no lo recordaría, sí, en tierras que no quiero nombrar, escritores de quienes apenas quiero acordarme, ajenos al espíritu sintético nuestro, esencialmente humano y humanitario, encastillados en su secta religiosa y en su familia particular, no hablaran desde una superioridad ocasional y circunstancialísima, de nuestros adversos destinos en lo porvenir, de nuestra decadencia en lo presente, de nuestra corrupción moral, de nuestras guerras civiles sin número, de nuestras revoluciones sin salida; y con todo esto no detentarán tal Estrecho que nos pertenece; tal desembocadura de rios y mares, puesta por la Naturaleza en nuestras manos; tal frontera, con las tenazas candentes de una guerra horrible arrancada, en pedazos, á nuestras carnes propias; (*Aplausos ruidosos*) tales islas que son como nuestros anejos naturales y como las aras puestas en torno de nuestras Penínsulas; y

ner la voga que tuvo para los bonitos cuellos que quieren dejar ver.—Los cuellos derechos y altos se adornan siempre con *ruches* muy pequeñas, pliegues, y sobre todo, perlas de azabache cosidas sobre un sesgo de raso que depasan lo alto del cuello.

Hemos visto un vestido de faya color de cobre. Falda redonda, pliegues en los lados, adornada delante por un delantal bordado de perlas de azabache del mismo color. Tres cordones de perlas retienen los pliegues colocados en los dos lados. Cuerpo con punta plegada, abriéndose sobre una estrecha pechera bordada de perlas de azabache, cuello vuelto, de lo mismo; tres cordones de perlas de azabache caen sobre el brazo desnudo.

Sigue la moda de los vestidos bordados. Las personas delgadas se hacen los talles de los vestidos en *fichus* fruncidos en las espaldas, cruzados delante, abierto un poco y continuando en polonesa drapeada.—Para paseo, nada más gracioso que el vestido de lana y terciopelo mordorado. La falda redonda de terciopelo ligero. La túnica forma un delantal que se recoge por detrás de las caderas y recortado al sesgo sobre la derecha, cae derecho por el otro lado. Otro paño forma la parte de detrás de la falda y descubre á la izquierda una quilla de terciopelo. Cuerpo cruzado, ajustado á la izquierda con dos pinzas, el lado derecho adornado con botones y el izquierdo con una solapa, cuello alto. En la abertura del cuerpo se añade una pechera de terciopelo. La espalda es de corte inglés y la faldeta pequeña y redonda desaparece bajo el cinturón de la falda. Cuello derecho de terciopelo y manga de codo. Hay pocos vestidos sin chaleco ó pechera y cambian según el corte. Cuando está fruncido hasta los hombros, la pechera es de terciopelo, y plana; y cuando es una chaquetilla plana, se lleva una pechera de maravilloso con pliegues cosidos muy regulares y muy finos. Nos falta espacio para ocuparnos de los abrigos y de los manguitos que se llevan de paño igual al sombrero y á la falda. Ya hablaremos de eso en nuestra próxima revista.—M. R. R.

— P. Torres — Imprenta — Gerona —

no quisiesen á una, so pretexto de su poder y de nuestra decadencia, salirse de sus límites propios y de sus territorios nacionales, en los que pueden quedarse tranquilos, sin temor de que vayan á molestarles allí nuestras envidias; (*Risas*) y no se vinieran á estas tierras predilectas de la luz y de la idea para disminuir nuestros hogares y mantenernos en perpétua y vergonzosa tutela. (*Frenéticos aplausos.*)

Digamos la verdad, toda la verdad. El Norte de nuestra Europa está unido, muy unido, mientras no lo está el Mediodía. Existirá tal unidad terrible del Norte ceñida por un látigo; pero existe, y fuerte. ¡Contradicción original! Mientras en el Norte, propendiendo todo á la desunión, existe la unidad, en el Mediodía, propendiendo todo á la unidad, existe la desunión. (*Asentimiento general.*) ¿Y en qué la unión del Norte se apoya? Pues se apoya en las dos ideas que yo, señores, os indico á vosotros: en la idea de raza, y en su complementaria, la idea de unidad de esta raza. Enardecidos por tales ideas, se han improvisado, no dos naciones, porque las naciones no se improvisan jamás; dos imperios, cosa muy distinta de Nación, el uno pan-germánico, y el otro pan-eslavo. De estos dos imperios, el primero ha tomado para sí la unidad de la raza eslava. (*Asentimiento.*) La Alemania protestante y boreal perdona hoy á la Alemania católica y meridional y austriaca sus cuatro guerras terribles; la guerra de religión, la guerra de los treinta años, la guerra de los siete, la

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
 Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.
 Cura la Tisis.
 Cura la Escrófula.
 Cura la Demacración.
 Cura la Debilidad General.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. -NUEVA-YORK.

PRECIO
40 PTS.

Garantía 5.a años

Peluqueria de Pagés,

Se tiñe el cabello y barba; procedimiento instantáneo. Rambla de Alvarez, 2, principal, (antes Abeuradors.)
 NOTA También se venden tinturas de todas clases.

Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

Se adapta a cualquier HORNILLO

SE LAVA en una hora, con 1/2 libra de jabón, piezas de ropa blanca de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA, CELERIDAD. Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARIS.—Prospectus franco. En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

LA PREVISIÓN.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.
 DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social **5.000,000** de Pesetas.

Esta Sociedad, la primera en su clase que se fundó en España, se dedica á constituir capitales, para formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

Delegado en Gerona: **D. Esteban Faura**, (Plaza de las Castañas.)
 Inspector en la provincia: **D. ARTURO VINARDELL ROIG.**

FUMADORES.

Última perfección en papeles para fumar de las marcas

Jaramago Extremeño

Sistema decimal

Alquitrán El Marino

El Chino.

De venta en Gerona: **D. José Balmas Planas** y **D. E. Simó**,
 Sucesor de **Martinez y C.**, calle de Ciudadanos. 1-26

CENTRO GENERAL

DE
Comisiones, negocios y consultas
 DE

VINARDELL Y PALAU

Mercaders, (Neu) 3, bajos.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

Dr. Formiguera.

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos debiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C. Tallers, 22, Barcelona.**

guerra de sucesión, obteniendo de ella su consentimiento á la estrecha y fraternal amistad entre todas, por siglos de siglos imposible. (Bien, bien.) Y Rusia, no obstante la protesta de Polonia, no obstante las ingraticudes múltiples de Bulgaria, no obstante las propensiones al Austria de Servia, mantiene como un dogma suyo el principio de la unidad eslava, y á virtud y por obra de tal principio, emancipa los búlgaros del espíritu griego, ese faro nunca extinto, y quiere para los esclavos Macedonia, esa patria de Alejandro. (Bien, bien.)

Mirad cómo el Norte procede, y mirad cómo procedemos nosotros. Las lenguas eslavas son de tal manera diversas, que, para entenderse los eslavos entre sí viéronse constreñidos á servirse del francés en su célebre congreso de Moscou; pero celebraron un congreso, donde pusieron sus ideas en común; mientras las lenguas neo-latinas se parecen tanto, que podemos entendernos mutuamente todos, cual nos estamos entendiendo ahora; y no hemos formado ningún congreso neo-latino, donde podamos exponer nuestras ideas, así como en las Exposiciones universales se exponen los productos. Ni un solo eslavo ni un solo germano hay capaz de negar las unidades respectivas de sus dos razas. Riegel y Strossmayer, católicos; Hertzén y Bakounine, revolucionarios, todos pertenecen al eslavismo; y yo he oído negar, no solamente la existencia de una raza heleno-latina, la existencia de una raza la-

tina, en Roma misma, lo cual me pareció tan horrible como si hubiera oído á mi propia madre negarme airada el dulce nombre de hijo. (Profunda sensación). Se sublevan en 1866 los candiotas, y porque son griegos, los deja el Occidente abandonados; se sublevan los bosnios y herzegovinos en 1875, y porque son eslavos, suscitan toda la cuestión de Oriente. (Bien, bien). Bulgaria, en 1868, atraviesa una crisis religiosa, y se aparta del sínodo griego. Consumado este apartamiento, propendió al catolicismo romano, y aún creo que se llamó por algún tiempo católica. ¿Qué debió hacer el Occidente? O mantenerla unida en su antigua Iglesia, ó impulsarla con grande impulso á entrar en la nuestra. ¿Qué hizo? Dejar que se constituyese allí una iglesia, esencialmente moscovita hoy, como la habéis visto, por el prelado Constanti en estos últimos días. (Bien, bien.)

El carácter esclavón de Bulgaria no es tan claro como el carácter latino de Rumanía. Los búlgaros son escitas, que habrán vivido algún tiempo en las orillas del Volga, y prestado tributo el siglo noveno á Rusia en cualquiera de sus Kanes, hasta que los incorporaron definitivamente los griegos al imperio de Bizancio, y los sostuvieron en aquel territorio denominado por los romanos la Mesía inferior; pero nada de esto les da tanto derecho para decirse á sí mismos eslavos como les da para llamarse latinos á los rumanos, esa colonia trajana por haber acertado á conservar el viejo sermo rústicus entre tan-

tas irrupciones. Y porque los unos se llaman eslavos, adquieren la Rumelia contra el tratado expreso de Berlín, y hasta se les convida con la Macedonia; y porque los otros se llaman latinos, acaban de perder, sin más compensación que la pantanosa Dobroutzka, su magnífica Besarabia. (Bien, bien). Se levantan los búlgaros, y hacen cuanto quieren, mientras no disgustan á los rusos, quienes gustan y aprueban las adquisiciones moscovitas de Alejandro Battenberg, aunque lo persigan y depongan, pasándoles, en suma, casi aquello mismo que le pasaba en otro tiempo á Mr. Thiers con las reformas liberales de Napoleón Bonaparte; le gustaba la cocina y no le gustaba el cocinero; (risas prolongadas); se levantan los búlgaros, y hacen cuanto quieren sin conmover á Europa; y cuando los griegos se quejan un poco fuerte de que para ellos no se ha cumplido el tratado de Berlín, toda Europa, excepto Francia, digámoslo con satisfacción los republicanos, (bien, bien) incluso Inglaterra é Italia, se ponen de acuerdo, y mandan sus escuadras, no á libertarla como en los tiempos heroicos, á oprimirla y humillarla con mengua y deshonor de nuestro tiempo. (Prolongados aplausos.)

¿Hemos siempre de hallarnos así? Alemania tuvo la mitad, y más, del camino andado, á pesar de la humillación de Olmutz, cuando sus pensadores afirmaron la unidad de la raza germanica; tuvieron la mitad de su camino andado los rusos, cuando sus pen-

sadores afirmaron la unidad de la raza eslava; y nosotros tendremos la mitad también de nuestro camino andado, cuando hayamos afirmado la unidad completa de la raza heleno-latina, y sabido, por ende, á ciencia cierta, cuáles son nuestros comunes intereses y cómo se resuelven nuestros diversos problemas. Penetre á una en la inteligencia esta idea de que somos la raza heleno-latina, y seguidamente penetrará en los corazones el deseo de servirla y de amarla con esa gran prontitud, que para cumplir y realizar sus inspiraciones, tiene nuestra raza, la cual ha realizado con rapidéz mayor que ninguna otra, cuanto ha concebido en su inteligencia, y ha puesto en práctica con mayor ventura sobre la rebelde realidad, todo cuanto le ha dictado su alto pensamiento. (Asentimiento unánime.)

Los eslavos han proclamado la unidad interior de la raza eslava; los alemanes han proclamado la unidad interior de la raza germanica; proclamemos nosotros la unidad interior de la raza heleno-latina. (Unánime asentimiento). Y una vez proclamada esta idea, en las alturas del espíritu, por un Verbo, que llegará súbito á encarnarse dentro de la realidad, tomando todas las formas de nuestras antiguas divinidades helenas, veamos los mejores medios de practicarla y de cumplirla. (Bien, bien.)

Para realizar una idea, no hay cosa tan indispensable como despojarla de (Concluirá.)